



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Por este Ayuntamiento se está tramitando Licencia Ambiental, autorización de uso provisional excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para instalación de nave industrial, en Parcela 282 del Polígono 2 (UA-3) de Covaleda, en la que se localiza una planta de hormigón con licencia de construcción y actividad.

De conformidad con el art. 24 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental en Castilla y León, modificado por la Ley 8/2014, de 14 de octubre y conforme al nuevo procedimiento establecido en el artº. 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental, el expediente queda sometido a información pública por plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Covaleda, 14 de enero de 2015.– El Alcalde-Presidente, Hilario Rioja Sanz.

165

BOPSO-12-28012015